



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 0827

ANT: Decreto Universitario N° 004522 de 9 de marzo de 2010; Decreto Exento N° 007585 de 13 de marzo de 2018 y Oficio N° 703 de 20 de marzo de 2018.

MAT: Claustro definitivo de académicos para elección de Rector 2018.

SANTIAGO, 3 ABR 2018

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES Y DIRECTOR DEL HOSPITAL CLÍNICO

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL UNIVERSIDAD DE CHILE

En el contexto del proceso eleccionario de Rector de la Universidad de Chile, que se llevará a cabo el día jueves 10 de mayo de 2018, y de acuerdo a lo establecido en el punto 3 d) del Decreto Exento N° 007585, resueltos los reclamos hechos llegar a la Junta Electoral Central hasta el miércoles 28 de marzo del presente año, se solicita publicar en sus respectivas unidades, a partir del día jueves 5 de abril del año en curso, las nóminas definitivas del claustro elector, las cuales serán enviadas por correo electrónico y estarán disponibles en la página web institucional: <http://www.uchile.cl/elecciones>

En tanto, se informa que de acuerdo al calendario del proceso eleccionario; el período de voto anticipado para la primera vuelta será entre el lunes 07 de mayo y hasta el miércoles 09 de mayo. De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones y Consultas: "*Tendrán derecho a votar anticipadamente los electores que se encuentren en comisión académica o de servicio el día de la votación*".

Considerando que el voto anticipado se ejerce ante el presidente de la Junta Electoral Central, se solicita a los Profesores que deseen ejercer su derecho a sufragar anticipadamente que se contacten con la Jefa de Gabinete de Prorrectoría, Cecilia Coddou, para coordinar el día y la hora (teléfono: 229781025 o email: ccoddou@uchile.cl).

Se recuerda que el elector deberá acudir con su cédula de identidad y una copia del permiso de comisión académica o de servicio.

Saluda atentamente a usted,


RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER
Prorrector y Presidente
Junta Electoral Central



Distribución:

1. Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales y Director Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
2. Señores(as) Decanos(as) y Directores(as) de Institutos (c.i.)
3. Archivo.